



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/074/2023.
ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN A GARANTIA DE
AUDIENCIA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 28 de marzo de 2023.

**LIC. ERGI DANIEL PEÑA MACIEL,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ORGANIZACIÓN "LAAK-CAMPECHE A.C."
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y en atención a su escrito de fecha 24 de marzo del presente año, mediante el cual solicita la Garantía de Audiencia de conformidad con el numeral 134 de los Lineamientos para la Verificación del Número Mínimo de Personas Afiliadas a las Organizaciones de la Ciudadanía Interesadas en Obtener su Registro como Partido Político Local, le informo que en reunión de trabajo de fecha 28 de marzo de 2023, esta Comisión aprobó desahogar dicha garantía.

Al respecto me permito comunicar que la revisión no ha de versar sobre los registros duplicados, dado que estos fueron objeto del procedimiento establecido en los numerales 121 y 122 a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE ni aquellos que ya hayan sido revisados en alguna otra sesión, a efectos de dotarles de certeza y definitividad, por lo que únicamente podrá manifestarse respecto de afiliaciones no válidas obtenidas mediante el uso de la App, los relativos a datos no encontrados en el padrón electoral y aquellas con estatus de baja de padrón.

En este sentido, se le convoca el día **31 de marzo de 2023 a las 10:00, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, para efecto de ser desahogada, dicha garantía, informándole que se habilitarán 1 equipo de cómputo operados por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas con el fin de que los registros sean revisados en presencia de la persona representante o designada por la organización, quien deberán presentar presente 30 minutos de anticipación a la hora fijada para el inicio de la diligencia y deberán presentar el original de



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

su identificación oficial con fotografía, lo anterior conforme a lo establecido en los numerales 124, 125, 126, 127, 128 y 129 de los citados Lineamientos.

Cualquier duda al respecto, podrá dirigirse al Secretario Técnico de esta Comisión, el Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez para su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ABNER RONCES MEX
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.
Licda. Fabiola Mauleón Pérez.-Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem.
Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".